CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación en Materiales Avanzados, CIMAV, es una de las 26 instituciones coordinadas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, SECIHTI., su objetivo es realizar investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y formación de recursos humanos con criterios de excelencia, en las áreas de Materiales, Energía y Medio Ambiente, para contribuir a impulsar el desarrollo sustentable del país.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

I. AUTORIZACION E HISTORIA

El Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal, constituida en la ciudad de Chihuahua, el 25 de octubre de 1994 como Sociedad Civil, con personalidad y patrimonio propios y con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología, constituyendo una entidad Paraestatal asimilada al régimen de empresas de participación estatal mayoritaria a que se refieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, teniendo el carácter de Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología.

Son socios de la entidad: el Gobierno Federal, representado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Educación Pública; el Gobierno del Estado de Chihuahua; Promotora de la Industria Chihuahuense; y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) Delegación Chihuahua.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El CIMAV se prepara con adecuaciones presupuestales durante el ejercicio para cubrir las necesidades de operación, así como también se adapta a los procesos de adquisiciones sometiéndose a licitaciones nacionales, compras consolidadas de la SHCP; contratos marco y todos aquellos requerimientos por parte del Gobierno Federal.

El CIMAV informa trimestralmente sobre el cumplimiento de la Ley de Austeridad Republicana y el Decreto presidencial del 23 de abril de 2020, las adecuaciones presupuestales que se realizaron durante el ejercicio estuvieron encaminadas a cubrir las necesidades de operación del CIMAV.

El Centro se apegó a las disposiciones de racionalidad y austeridad y transparencia del gasto emitidas por el Gobierno Federal, las adecuaciones presupuestales que se realizaron durante el ejercicio con recursos fiscales fueron para cubrir esencialmente la política salarial, la conversión de plazas de personal científico y tecnológico, actualización de prestaciones socioeconómicas y cubrir las necesidades mínimas para el fortalecimiento de la infraestructura física de la institución.

Es importante mencionar que se llevó a cabo un recorte presupuestal de $6,643,663.0, el cual tuvo un impacto significativo en el ejercicio del gasto, debido a que ya se contaba con compromisos previamente adquiridos que no podían cancelarse. Como consecuencia, algunas partidas presupuestales quedaron sobregiradas. Lo que ocasionó que al momento de presentar la Cuenta Pública 2025 se tuvieran que hacer compensaciones en cada uno de los capítulos del gasto, lo anterior derivado que a partir de este año el Sistema de Integración de Cuenta Pública realizó nuevas validaciones en base al presupuesto modificado y sus momentos presupuestales como lo son el presupuesto devengado y pagado, a partir de este ejercicio fiscal se agregó una nueva columna de ejercido.

Derivado de lo anterior, se solicitó apoyo a través del correo de la mesa de ayuda señalado en los lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2026. Como respuesta, se informó que el SICP (Sistema de Integración de la Cuenta Pública) realiza diversas validaciones automáticas, y para poder cargar su AC01 deberá cumplir con las validaciones que indica el Sistema, por lo que fue necesario realizar ajustes en el gasto registrado a fin de cumplir con dichas validaciones y permitir la carga del formato AC01. En razón de lo anterior, y con la finalidad de cumplir con dichas validaciones, se llevó a cabo la compensación del gasto presupuestal, aclarando que estas validaciones, fueron a partir de este ejercicio fiscal, y en la preparación de la cuenta pública de años anteriores, no se realizaban estas validaciones.

III. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Centro Público tiene por objeto principal brindar al Estado mexicano la solvencia humanística, científica, tecnológica y de innovación indispensable para la comprensión y atención integral de problemáticas nacionales relacionadas con la Agenda Nacional, así como, en general, para la toma de decisiones en asuntos públicos a partir del conocimiento científico y sus aplicaciones tecnológicas, desde un enfoque intercultural, de territorialidades y de derechos humanos con responsabilidad ética, social y ambiental. Lo anterior con el propósito de alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país.

Además de promover una cultura humanística, científica, tecnológica y de innovación basada en el rigor epistemológico, el diálogo de saberes, la producción horizontal y transversal del conocimiento, la pluralidad y equidad epistémicas, la interculturalidad, el trabajo colaborativo y la reivindicación de las humanidades, así como comprometida con la Sociedad, la ética, los derechos humanos, la preservación, restauración, protección y mejoramiento del ambiente, la protección de la salud, la conservación de la diversidad biocultural del país y el bienestar del pueblo de México.

- **Principales actividades**

Entre las actividades principales del Centro está el realizar actividades de investigación básica, de frontera, aplicada e incidencia en las áreas de Ciencia de Materiales, Energía, Ciencia y Tecnología Ambiental, así como disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales del país, utilizando un esquema colaborativo con los tres niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las comunidades locales, también, desempeña la actividad de difundir, divulgar y publicar información sobre los avances que registre en las áreas de su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice y contribuir a que el conocimiento científico y sus posibles aplicaciones tecnológicas según el objeto de la Sociedad, sean de acceso público y se incorporen a los procesos productivos e industriales, el comercio, la prestación de servicios y el consumo popular, para el bienestar de la Sociedad mexicana, con responsabilidad ética, social y ambiental.

➢ **Alineación del Programa Institucional al Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030**

Al 30 de septiembre de 2026 el plan de trabajo que sigue el CIMAV está alineado al Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030, el cual establece las bases estratégicas de una política de humanidades, ciencias, tecnología e innovación. El CIMAV cuenta con 3 objetivos prioritarios, de los cuales desprenden un total de 5 estrategias prioritarias y sus líneas de acción como sigue:

➢ **Objetivo prioritario 1.- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades del personal científico y tecnológico para que con investigación básica contribuyan a la atención de las prioridades nacionales, consoliden su participación en la divulgación del conocimiento y su aportación científica en beneficio del interés nacional.**

❖ Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar la investigación básica, de frontera y aplicada interinstitucional e interdisciplinaria y las trayectorias científicas con perspectiva de género, en comunidades académicas y científicas para atender con mayor impacto las prioridades nacionales.

- Línea de acción 1.1.1 Promover estancias cortas durante todo el año de personas investigadoras externas, mediante convenios y programas de colaboración académica y científica, para desarrollar investigación conjunta en las distintas sedes del CIMAV.
- Línea de acción 1.1.2 Impulsar convocatorias internas anuales para financiar proyectos de investigación básica, de frontera y aplicada, mediante fondos institucionales orientados a áreas estratégicas en las distintas sedes del CIMAV.
- Línea de acción 1.1.3 Fortalecer de forma periódica la revisión y análisis de la trayectoria del personal científico y tecnológico, mediante mecanismos institucionales de evaluación y seguimiento en las distintas unidades del CIMAV.

❖ Estrategia prioritaria 1.2 Optimizar la infraestructura del CIMAV y consolidar redes de vinculación, difusión, divulgación y transferencia del conocimiento en las sedes del CIMAV para fortalecer el impacto científico y tecnológico en sectores académicos, productivos y sociales.

- Línea de acción 1.2.1 Promover redes de colaboración científica interinstitucionales e interdisciplinarias mediante convenios, proyectos conjuntos y espacios de intercambio académico.
- Línea de acción 1.2.2 Fortalecer el procedimiento de gestión y mantenimiento de infraestructura científica y tecnológica mediante diagnósticos anuales, planes de mejora y esquemas de inversión sostenida.
- Línea de acción 1.2.3 Consolidar los canales de divulgación científica del CIMAV mediante plataformas digitales, medios impresos y eventos de comunicación pública dirigidos al público general y sectores productivos.
- Línea de acción 1.2.4 Fomentar jornadas de visitas presenciales y virtuales organizando recorridos guiados, demostraciones tecnológicas y presentaciones interactivas para promover la ciencia y la tecnología del CIMAV.

➢ **Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento de la formación de la comunidad científica y tecnológica nacional mediante los programas de posgrado dirigidos a jóvenes profesionistas para ampliar las capacidades científicas y tecnológicas del país.**

❖ Estrategia prioritaria 2.1.- Actualizar continuamente los programas de posgrado en ciencia, tecnología e innovación, dirigidos a estudiantes y profesionales, para fortalecer su formación en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

- Línea de acción 2.1.1 Actualizar cada tres años los contenidos curriculares de los programas de posgrado mediante consulta a los grupos de interés y análisis de tendencias laborales, científicas y tecnológicas.

- Línea de acción 2.1.2 Revisar y actualizar de forma permanente asignaturas optativas de los posgrados con base en diagnósticos sectoriales y consultas con actores estratégicos nacionales e internacionales.
- Línea de acción 2.1.3 Mantener el sistema institucional de seguimiento a egresados mediante la plataforma creada para este fin, realizando encuestas periódicas, entrevistas y análisis de inserción laboral para fortalecer el vínculo del CIMAV y sus egresados.

❖ Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar la movilidad académica y la colaboración interinstitucional de estudiantes de posgrado, para enriquecer su proceso formativo en entornos nacionales e internacionales.

- Línea de acción 2.2.1 Mantener y reforzar la oferta de programas de posgrado de doble titulación mediante convenios académicos, evaluación de pertinencia y alianzas con instituciones nacionales e internacionales.
- Línea de acción 2.2.2 Fortalecer la colaboración interinstitucional para ampliar las estancias cortas de estudiantes mediante acuerdos específicos, convocatorias conjuntas y redes académicas nacionales e internacionales.
- Línea de acción 2.2.3 Actualizar y diversificar los convenios de colaboración con universidades, centros de investigación, industrias tecnológicas y organismos multilaterales alineados con las áreas estratégicas del CIMAV

➢ **Objetivo prioritario 3.- Impulsar el desarrollo tecnológico que contribuya a la maduración y escalamiento de tecnologías que fortalezcan la vinculación en y entre los sectores sociales, garantizando la participación en el SNCHTI para generar soluciones innovadoras y aporte a la soberanía tecnológica nacional.**

❖ Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer la vinculación y las alianzas estratégicas con actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación regional y nacional, para impulsar el financiamiento colaborativo y atender problemáticas prioritarias de la población del país.

- Línea de acción 3.1.1 Organizar eventos anuales para presentar las capacidades del CIMAV a actores clave, mediante foros temáticos y ferias, entre otros, con el fin de fomentar alianzas, promover financiamiento colaborativo y reconocer aliados estratégicos.
- Línea de acción 3.1.2 Establecer alianzas con actores clave mediante convenios, Memorandums of Understanding (MOU), entre otros, para impulsar proyectos conjuntos de innovación, desarrollo tecnológico y formación de la comunidad científica y tecnológica.
- Línea de acción 3.1.3 Mejorar el portal web para visibilizar tecnologías, patentes, servicios y capacidades técnicas del CIMAV, mediante un enfoque en utilidad y actualización continua, con base en la retroalimentación de los grupos de interés.
- Línea de acción 3.1.4 Fortalecer la Unidad de Vinculación Estratégica mediante la capacitación al personal en temas específicos y herramientas digitales, para ampliar su impacto en sectores sociales a nivel regional y nacional.
- Línea de acción 3.1.5 Participar en redes temáticas, estatales, regionales y nacionales para definir y atender problemas prioritarios a través de la suscripción de convenios de colaboración entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

❖ Estrategia prioritaria 3.2.- Identificar, monitorear, promover y priorizar por lo menos un desarrollo tecnológico con alto potencial de impacto en áreas estratégicas, para generar soluciones innovadoras que atiendan problemáticas regionales y nacionales en beneficio de la sociedad.

- Línea de acción 3.2.1 Actualizar, mantener y difundir semestralmente el portafolio institucional de tecnologías clasificadas por TRL, mediante plataformas digitales y eventos sectoriales, para facilitar su uso por actores nacionales.
- Línea de acción 3.2.2 Establecer un proceso anual de priorización de patentes con potencial de transferencia, mediante una metodología institucional que defina los criterios técnicos y de mercado, para focalizar la viabilidad de transferencia, dirigido a sectores todos los sectores del país.
- Línea de acción 3.2.3 Establecer alianzas estratégicas con actores clave, mediante convenios y proyectos colaborativos, para impulsar el escalamiento de desarrollos tecnológicos a nivel regional y nacional.

➢ **Resultados alcanzados durante el ejercicio a septiembre de 2026**

En el marco de la instrumentación del Programa Institucional 2025-2030 del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) y la ejecución del Programa Presupuestario E003 ("Investigación científica, desarrollo e innovación"), el presente reporte consolida la evaluación integral del desempeño institucional al corte del tercer trimestre de 2026 (septiembre). En el ámbito de la gestión pública de la ciencia, la evaluación holística e interconectada de los resultados en investigación, formación de talento especializado y vinculación tecnológica constituye un ejercicio indispensable de rendición de cuentas. Este análisis permite verificar la eficacia en el cumplimiento de los compromisos normativos y la eficiencia en la aplicación de los recursos fiscales asignados a la institución.

Estado de Cumplimiento General	
Sobre cumplido	Solida orientación hacia temas nacionales estratégicos (80% vs 62% meta) y notable dinamismo en la apropiación social del conocimiento (32% vs 22% meta).
En Rezago	Déficit persistente en la eficiencia terminal por cohorte (57% vs 64% meta) y contracción severa en la movilidad estudiantil (5.3% vs 9.3% meta).
Sobre cumplido	Alta autosuficiencia financiera y pertinencia industrial: 76% de proyectos orientados a prioridades y un ratio de ingresos propios del 17.3% respecto al presupuesto fiscal.

Al cierre del Tercer Trimestre (T3) de 2026, la evaluación sistémica de las metas y parámetros institucionales revela un desempeño asimétrico: mientras los rubros de investigación científica orientada y captación de ingresos propios superan significativamente las metas programadas, se identifican rezagos estructurales en los indicadores de eficiencia terminal y movilidad académica en los programas de posgrado. De la integración del avance acumulado a septiembre de 2026, esta Dirección General deriva tres conclusiones normativas fundamentales para la toma de decisiones:

Alineación prioritaria de la producción científica: El centro ha logrado consolidar una agenda de investigación altamente alineada con las necesidades nacionales, superando de forma consistente los umbrales de pertinencia y difusión pública fijados en la planeación institucional.

Foco de riesgo en la eficiencia del modelo formativo: Las brechas negativas en la titulación por cohorte y la movilidad académica comprometen la función social del centro y exigen una revisión inmediata de los procesos de acompañamiento tutelar y egreso en el posgrado.

Subejercicio temporal con implicaciones de responsabilidad hacendaria: El rezago del 24.79% en el gasto programado del Programa Presupuestario E003 representa un riesgo operativo crítico que exige la mandatación inmediata de un plan de erogación intensivo para evitar la subejecución definitiva al cierre del año.

- **Objetivo prioritario 1.- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades del personal científico y tecnológico para que con investigación básica contribuyan a la atención de las prioridades nacionales, consoliden su participación en la divulgación del conocimiento y su aportación científica en beneficio del interés nacional.**

A continuación, se presenta la evaluación pormenorizada de cada uno de los Objetivos Prioritarios del Programa Institucional 2025-2030.

- Parámetro 1.1 (Proporción de publicaciones en temas alineados con prioridades nacionales): Registra el grado en que la producción bibliográfica científica responde a las agendas prioritarias. La fórmula de cálculo aplicada es:

$$Proporción = \left(\frac{Número de artículos publicados que atienden temas estratégicos nacionales en el año n}{Número de artículos publicados por el personal científico y tecnológico del CIMAV en el año n}\right) \times 100$$

Con un resultado de 136 artículos alineados de un total de 169 publicaciones realizadas, se alcanzó un 80%, superando por 18 puntos porcentuales la meta institucional fijada en 62%.

- Parámetro 1.2 (Tasa de variación de actividades de difusión y divulgación): Mide la expansión interanual de las acciones de apropiación social de la ciencia mediante la fórmula:

$$Tasa\ de\ Variación = \left(\frac{Número\ Actividades\ Divulgación\ Y\ Difusión\ Al\ año}{Número\ Actividades\ Divulgación\ Y\ Difusión\ Al\ año-1} - 1\right) \times 100$$

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron 468 actividades en el año n frente a una línea de base del año anterior (n-1) de 689 actividades. Esto representa un incremento relativo del 32%, rebasando la meta programada del 22%. Cabe precisar que la cifra de 689 actividades corresponde estrictamente al dato histórico del periodo anterior (n-1) y no a una meta de programación del año en curso.

- **Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento de la formación de la comunidad científica y tecnológica nacional mediante los programas de posgrado dirigidos a jóvenes profesionistas para ampliar las capacidades científicas y tecnológicas del país.**

  - E La formación de investigadores y tecnólogos altamente calificados constituye una responsabilidad estratégica del CIMAV. La efectividad de este proceso depende directamente de la eficiencia terminal de sus programas de posgrado y de la capacidad de integrar a sus estudiantes en redes de movilidad nacional e internacional.

Al T3 de 2026, los parámetros del Objetivo Prioritario 2 muestran brechas de cumplimiento negativas:

- Parámetro 2.1 (Tasa de eficiencia terminal del estudiantado): Mide la proporción de egreso oportuno por cohorte a través del cálculo:

$$Eficiencia\ Terminal = \left(\frac{Númerodeestudiantesqueegresandeunacohorteeneltiempoprevisto}{Número\ total\ de\ estudiantes\ que\ ingresaron\ en\ esa\ cohorte}\right) \times 100$$

Con el egreso formal de 32 estudiantes respecto a una cohorte inicial de 56 ingresados, el indicador alcanzó un 57%, ubicándose 7 puntos porcentuales por debajo de la meta del 64%.2.1.- Actualizar continuamente los programas de posgrado en ciencia, tecnología e innovación, dirigidos a estudiantes y profesionales, para fortalecer su formación en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

- Parámetro 2.2 (Porcentaje de estudiantes con experiencias de movilidad): Cuantifica la vinculación académica internacional y nacional mediante la fórmula:

$$Porcentaje\ de\ Movilidad = \left(\frac{Númerodeestudiantesconexperienciasdemovilidadenelañon}{Número\ total\ de\ matrícula\ en\ el\ año}\right) \times 100$$

Se registraron únicamente 11 estudiantes en esquemas de movilidad sobre una matrícula total activa de 204 alumnos, derivando en un resultado de 5.3%, sensiblemente inferior a la meta programada de 9.3%. Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar la movilidad académica y la colaboración interinstitucional de estudiantes de posgrado, para enriquecer su proceso formativo en entornos nacionales e internacionales.

- **Objetivo prioritario 3.- Impulsar el desarrollo tecnológico que contribuya a la maduración y escalamiento de tecnologías que fortalezcan la vinculación en y entre los sectores sociales, garantizando la participación en el SNCHTI para generar soluciones innovadoras y aporte a la soberanía tecnológica nacional.**

- La articulación de los proyectos de investigación con las cadenas de valor productivas regionales y la capacidad de generación de recursos complementarios al subsidio estatal miden la sustentabilidad y competitividad del centro.

En el Objetivo Prioritario 3, los resultados al T3 2026 superan ampliamente las estimaciones iniciales:

- Parámetro 3.1 (Porcentaje de proyectos con potencial de atención a prioridades regionales o nacionales): Evalúa la orientación de los proyectos hacia demandas específicas del entorno mediante el cálculo:

$$Porcentaje\ Proyectos\ Prioritarios = \left(\frac{Númerodeproyectosqueatiendenalgúntemaprioritarionacionalenelaño}{Número\ De\ Proyectos\ De\ Investigación\ En\ El\ Año}\right) \times 100$$

De una cartera de 46 proyectos de investigación activos, 35 están orientados a prioridades nacionales y regionales, alcanzando un 76%, cifra sustancialmente mayor a la meta del 54%.

- Parámetro 3.2 (Porcentaje de ingresos propios generado por servicios-proyectos respecto al total del presupuesto fiscal): Mide el grado de autosuficiencia financiera mediante la relación:

$$Porcentaje\ Ingresos\ Propios = \left(\frac{Montoderecursospropiosgeneradosporproyectosyservicios}{Monto\ Del\ Presupuesto\ Fiscal\ Total}\right) \times 100$$

El CIMAV recaudó 39,247,178.30MXN por concepto de proyectos y servicios tecnológicos frente a un presupuesto fiscal asignado de $225,731,087.38 MXN, alcanzando una tasa del 17.3%, superando la meta de 11.6%.

- **Ejercicio fiscal**

La información de las presentes notas comprende el ejercicio fiscal de julio a septiembre de 2026.

- **Régimen jurídico**

La sociedad denominada "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.", esta asimilada a las empresas de participación estatal mayoritaria por lo que es una entidad de la Administración Publica Paraestatal, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además, es considerada como Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de conformidad con el artículo 82 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y el transitorio Vigésimo Primero del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023.

El Centro Público goza de autonomía técnica y de gestión, de conformidad con el artículo 84 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y la debe ejercer con responsabilidad social, en favor del interés público y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Especial y el programa sectorial correspondiente, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.

- **Consideraciones fiscales.**

Impuesto Sobre la Renta

El Centro no es contribuyente de este impuesto de acuerdo a lo dispuesto por artículo 79 fracción XI de la Ley del ISR, por tratarse de una sociedad dedicada a la investigación científica y tecnológica inscrita en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.

Sin embargo, en caso que determine remanente distribuible de conformidad a lo establecido en el Título III de la Ley del ISR vigentes, deberá aplicar la tasa que dicha ley señale y pagar el impuesto. Asimismo, el Centro en base a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del ISR, calcula el impuesto correspondiente por aquellas erogaciones que no cumplen con los requisitos de Ley.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos percibidos por el centro no se encuentran gravados por el IVA. El Centro no determina el IVA que le trasladan y que pudiera resultar acreditable en los términos del artículo 4 de la Ley del IVA.

Recaudación

Aun cuando no existe la obligación de informar en este apartado en virtud de que los ingresos con los que opera el Centro provienen de las transferencias del Gobierno Federal autorizados en el presupuesto de egresos de la federación y los ingresos propios generados por las actividades asociadas a sus objetivos estratégicos, a continuación se desglosan los ingresos autogenerados en los últimos 4 ejercicios y al 30 de septiembre del 2026, los ingresos que son obtenidos por convocatorias de la SECIHTI (antes CONAHCYT) no son ingresos presupuestales, sin embargo, estos recursos son

canalizados para el desarrollo de proyectos de investigación que de los resultados obtenidos constituyendo sustancialmente al cumplimiento del objeto social y del plan de trabajo que sigue el CIMAV el cual se encontraba alineado al Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024, y el plan de trabajo del CIMAV en 2026 se encuentra alineado al Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025-2030, en estos Programas Sectoriales se establecen las bases estratégicas para convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada al bienestar social y la prosperidad nacional.

Concepto	Al 30 de septiembre de 2026	2025	2024	2023	2022
Ingresos propios de la actividad	22,916,092.9	21,525,940.0	26,768,046.6	25,418,591.6	27,405,972.0
Otros ingresos	9,087,979.9	10,838,538.1	16,138,572.7	21,492,582.9	8,464,277.3
Total de ingresos propios del estado de actividades	32,004,072.8	32,364,478.1	42,906,619.3	46,911,174.5	35,870,249.3
Ingresos para el desarrollo de proyectos	16,489,585.4	28,022,358.1	32,021,200.1	21,262,010.4	36,016,541.2
Total de ingresos recaudados	**48,493,658.2**	**60,386,836.2**	**74,927,819.4**	**68,173,184.9**	**71,886,790.5**

- **Estructura organizacional básica.**

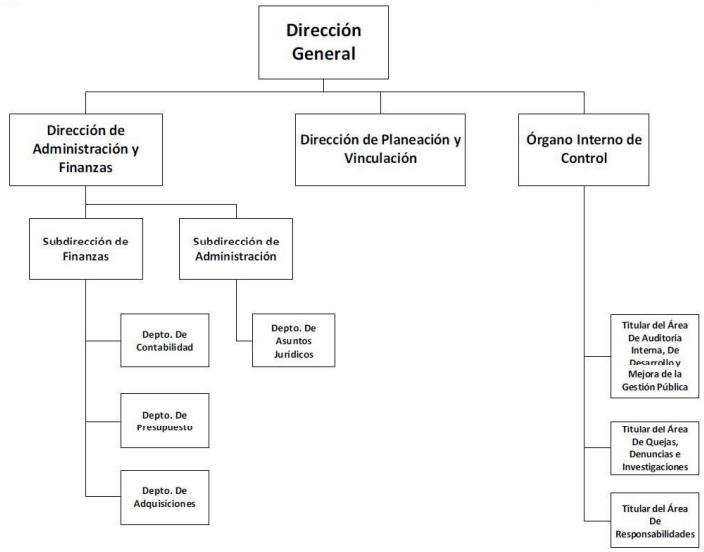

- **Fideicomisos de la entidad**

El saldo en este apartado reflejaba el valor del Fideicomiso del CIMAV, creado en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el número de registro 200033890E0116, los recursos disponibles fueron destinados al financiamiento de proyectos de acuerdo a las Reglas de Operación que rigen la operación del Fondo. En los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 no se realizaron aportaciones al patrimonio del Fondo, esto debido a la extinción de los fideicomisos por parte del Gobierno Federal. Se solicitó la extinción del Fideicomiso del CIMAV el día 15 de febrero de 2021, mediante el oficio No. CTF-002/2021. Mismo que fue extinto el día 09 de marzo de 2021 por un monto de $16,285,166.2, conforme al Convenio de Reversión Total y Extinción del Fideicomiso Número 024009-0. Así como también se llevó acabo la baja en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH). Derivado de la extinción de los Fideicomisos en el decreto del 6 de noviembre 2021 En el transitorio No. 7. Estos pasaron a las tesorerías de los Centros Públicos.

Concepto	2026	2025
Fideicomisos y mandatos análogos	0.0	0.0

Total	**0.0**	**0.0**

IV. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En Observación de la Normatividad Emitida por el CONAC, el CIMAV formula sus estados financieros cumpliendo con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, acuerdo publicado en el diario oficial de la federación (DOF) el 20 de agosto de 2009.

A la fecha el CONAC ha emitido diversa reglamentación que regula el registro contable y presupuestal de las operaciones de las entidades en los tres ámbitos de gobierno con un enfoque progresivo de aplicabilidad, y de la cual se encuentra en proceso de aplicación el CIMAV.

El Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

El CIMAV, se encuentra obligado, a partir del 1 de enero de 2012, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Así mismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 29 de julio de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, emitió los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; con base a estos lineamientos se emitió el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Centros Públicos de Investigación mismo que fue aprobado el 15 de diciembre de 2011 incluyendo los siguientes aspectos; Plan de cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras. A partir del 1 de enero de 2013 dicha Unidad emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal en cumplimiento a la ley antes mencionada e incluyéndose los mismos aspectos que el Manual predecesor bajo la dinámica evolutiva de los documentos normativos que lo fundamentan.

En febrero de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite "El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal", a fin de establecer la adecuada armonización en los registros contables para los entes públicos de dicho Sector.

Para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC, el CIMAV apegó sus operaciones e informes a la normativa con base devengado, así mismo durante el ejercicio de 2015, se adoptaron algunas nuevas políticas de reconocimiento de la información financiera con la ayuda de la nueva herramienta informática que se implementó, la cual permite la separación de las transacciones por tipo de recurso, dando lugar al manejo contable de los Fondos en Administración.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) desde el ejercicio 2019 ha realizado 5 evaluaciones respecto de la información financiera y presupuestaria que emite el Centro, así como de la calidad de esta y de la armonización del GRP del Centro con la normativa emitida por el Consejo, en las 5 evaluaciones que participo el Centro, solo en la primera de 2019 no se obtuvo un buen resultado, mejorando significativamente en las últimas 4

realizadas que corresponden a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, de las cuales se obtuvieron puntuaciones de 99.50, 98.24, 97.60 y 100 respectivamente.

V. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Declaración general - los estados financieros a que se refieren estas notas fueron formulados de acuerdo con la normatividad contable gubernamental emitida por la unidad de contabilidad gubernamental e informes de la gestión pública de la secretaria de hacienda y crédito público y, de forma supletoria por las normas de información financiera aplicables en México, con el propósito de cumplir con las disposiciones legales que regulan la información financiera del centro, así como para su presentación en la asamblea de socios de la entidad.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el diario oficial de la federación la ley general de contabilidad gubernamental, la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2009, y cuya finalidad consiste en establecer los criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. De conformidad con dicha ley, el acuerdo de interpretación emitido por el CONAC, los lineamientos de la estrategia de armonización emitidos por la SHCP y los artículos transitorios del presupuesto de egresos de la federación 2011 y 2012, el periodo de transición concluyó el 31 de diciembre de 2011 por lo que a partir de 2012 la entidad emite y publica la información contable con base en estas disposiciones a fin de lograr una adecuada armonización, y así facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Reconocimiento de los efectos de la inflación la entidad aplicó hasta el 31 de diciembre de 2008 en los estados financieros los efectos de la inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular técnica NIF-06-bis "a" apartado d, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, la cual establecía que las entidades que no tienen propósitos de lucro, únicamente actualizarán los activos no monetarios, propiedades, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del índice nacional de precios al consumidor, publicado por el Banco de México, a partir del 1º de enero de 2008 la entidad adoptó las disposiciones de la NIF-B-2 "flujos de efectivo".

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIFG.SP 04 "re expresión", en la cual se define que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en la citada norma, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26.0.%.

El 11 de diciembre de 2023 el Consejo Nacional de Armonización Contable público en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” el cual señala en su fracción VII las reglas de registro de los efectos de la inflación en los estados financieros y refiere que para que sea reconocido dicho efecto es necesario que el país se encuentre en un entorno económico inflacionario, el cual se determina cuando la tasa de inflación acumulada durante un periodo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

En este sentido la inflación durante los 3 años anteriores a la fecha de este informe se encuentra muy por debajo del umbral que marca el acuerdo por lo que no es necesario el reconocimiento de la inflación.

Concepto	Tasa Porcentual
Tasa Inflacionaria 2023	4.7%

Tasa Inflacionaria 2024	4.2%
Tasa Inflacionaria 2025	3.7%
Tasa Inflacionaria 2026	3.5%
Total	**16.0%**

Equivalentes de efectivo: Estas inversiones son instrumentos financieros a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo, por lo que se encuentran valuados a su costo más los rendimientos devengados, lo que lo asemeja a su valor de mercado.

Cuentas por cobrar: Se efectúan estudios periódicos encaminados a determinar la incobrabilidad de saldos para, en su caso, establecer o incrementar la estimación de cuentas de cobro dudoso correspondiente, de modo que los riesgos de crédito de estas cuentas se ajustan en forma constante.

En el periodo no se realizó ninguna afectación para la provisión de cuentas incobrables, en virtud de que no se detectaron riesgos de cobranza.

Bienes inmuebles, muebles y construcciones en proceso: Este rubro se encuentra valuado al costo de adquisición, incluyendo el IVA, el cual se aplica a gastos vía depreciación por no ser acreditable para la entidad, más una actualización con base en factores derivados del INPC, mismos que fueron aplicados hasta el 31 de diciembre de 2012.

Otros activos no circulantes (fondos en administración): Estos fondos se encuentran valuados a su costo más los intereses devengados hasta la fecha de los estados financieros y representan el monto por ejercer de diversos proyectos de investigación financiados en su mayoría por la SECIHTI (antes CONAHCYT) y en menor importe por otras instituciones, los cuales no son reintegrados a la tesorería de la federación, por tratarse de recursos destinados a la realización de proyectos de investigación específicos, sujetos a las disposiciones y condiciones pactadas en los convenios celebrados para el efecto.

Los activos fijos adquiridos con los recursos destinados a proyectos de investigación, se consideran como aportaciones patrimoniales, ya que a la conclusión de los proyectos dichos activos son cedidos a favor del Centro.

Los costos corrientes incurridos en las fases de investigación y desarrollo de los proyectos se controlan a través de una cuenta puente que queda saldada a la conclusión de los mismos, ya que son las instituciones patrocinadoras de los proyectos, quienes, en los términos de los convenios celebrados, obtienen los derechos de propiedad industrial sobre los resultados obtenidos.

Resultado integral de financiamiento: Este rubro, que normalmente aparece en el estado de resultados, y que se forma de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y los cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, no fue materia de capitalización en cuentas de activos pues las adquisiciones relativas, sean inventarios o activos fijos, no corresponden a activos calificables, de conformidad con la NIF D-6 "capitalización del resultado integral de financiamiento".

Compromisos: Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIFG 019, denominado provisiones, pasivos y activos, en el caso específico del Centro, en el periodo y el previo no se presentaron eventos que caigan dentro de los supuestos establecidos en la norma.

Contingencias: En forma similar a los compromisos mencionados en el inciso anterior, se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por la NIFG 019 y Art. 49 fracciones VI de la LGCG, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

Información por segmentos - de conformidad con la NIF B-5, información financiera por segmentos, la entidad no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros, el registro de las operaciones contables/presupuestal se realiza en base a proyectos e identifica por fuentes de financiamiento.

Reconocimiento de ingresos:

- Los ingresos por subsidios del gobierno federal se registran cuando se reciben las ministraciones mediante trasferencia de recursos de acuerdo al calendario del presupuesto autorizado, asimismo cuando se cumple con las reglas de operación del SICOP y se recibe la suficiencia presupuestaria.
- Los ingresos por proyectos se registran conforme al avance de los mismos,
- Los ingresos por servicios se registran cuando se presta el servicio, independientemente de cuando se cobran y
- Los ingresos por colegiaturas e inscripciones se registran cuando se cobran.

Egresos: Los gastos se registran en el momento que se devengan, considerándose devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo. Indistintamente de lo señalado en el párrafo anterior, el Centro registra y controla a través de cuentas de orden el total del presupuesto de ingresos y egresos autorizado, ejercido y por ejercer.

Operaciones en el extranjero: Sin información que revelar

Valuación de inversiones en acciones: Este Centro no presenta información en este rubro, toda vez que no cuenta con participación social en otras entidades.

Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: El Centro no tiene información que revelar debido a que no maneja inventarios.

Beneficios a los empleados: Se llevó a cabo el estudio actuarial de la NIF D-3, el cual se revela en el punto 13.PROVISIONES de estas notas.

Provisiones: No se cuenta con provisiones a parte de la registrada por concepto de Beneficio a los Empleados

Reservas: El Centro no cuenta con reservas en el ejercicio por lo que no existe información que revelar por este concepto

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El centro no reflejo cambios en las políticas contables ni corrección alguna de errores en el ejercicio 2026

Depuración y cancelación de saldos: El Centro no realizo depuración y/o cancelación de saldos significativos.

VI. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente del día de la operación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio del día hábil de la fecha de valuación por cierre, publicado por el Diario Oficial de la Federación. Las diferencias en cambio incurridas en relación a los activos y pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio y convertidas al tipo de cambio al 30 de junio del 2026 el dólar estadounidense a un tipo de cambio de 17.5053 pesos por 1.0 dólar.

Al 30 de septiembre de 2026 la posición en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	30 de septiembre 2026
Activo a Corto Plazo	131,448.3
Posición Neta Activa (Pasiva)	131,448.3
Equivalente en Pesos Mexicanos	**$2,375,402.2**

VII. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

Depreciación: La depreciación se aplica en función de la vida útil de los activos, sobre la base del valor actualizado al cierre del ejercicio. La depreciación del ejercicio sobre el valor histórico original se lleva a los resultados; y la que corresponde a la parte revaluada de los activos fijos, en su caso, se lleva directamente al patrimonio, a la cuenta de superávit por reevaluación.

La estimación de las vidas útiles que sirvieron de base para este cálculo fue hecha por la administración de la entidad. Las tasas aplicadas fueron las siguientes:

Edificios	5.3%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	33.3%
Equipo médico y de laboratorio	20.0%
Herramientas	35.0%

Valor de los activos de larga duración y su disposición: de conformidad con lo establecido en el Boletín C-15, deterioro en el valor de los activos larga duración y su disposición, se hizo una apreciación de los activos referidos, sin encontrar signos de deterioro que indicaran que fuera necesario ajustarlos porque estuvieran valuados a importes mayores que su precio neto de venta o su valor de uso.

Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: En el ejercicio actual se capitalizaron bienes por un importe de $909,196.98 estos bienes corresponden a los activos que se adquieren con recursos de los fondos en administración.

Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No existe información que revelar en este rubro.

Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No existe información que revelar en este rubro.

Administración de activos: Para la administración de los bienes estos cuentan con un responsable el cual es el encargado de mantener el bien en funcionamiento y de gestionar el trabajo realizado, dependiendo del tipo de bien, así mismo el departamento de control patrimonial se encarga del control en la asignación de los bienes, así como a la realización de inventarios periódicos.

Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: En el ejercicio no se realizaron construcciones de ningún tipo por lo que en este apartado no hay información que revelar.

Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No existen otras circunstancias de carácter significativo que se tengan que revelar.

Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: El Centro no cuenta con información que revelar para este rubro.

Inversiones en Valores. El CIMAV no realiza ni tiene inversiones en valores.

Inversiones en empresas de participación mayoritaria y/o minoritaria. El CIMAV no realiza ni ha realizado inversiones de participación mayoritaria o minoritaria en ninguna empresa o entidad, por lo que no cuenta con información que revelar en este concepto.

Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto y patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. Sin información que revelar.

Medidas de gestión administrativa en cobranza de cartera vencida: El proceso de gestión de cobranza inicia a partir de la emisión y envió del comprobante fiscal digital. Como parte de las acciones de control administrativo, se implementó un seguimiento durante y posterior al envió de los comprobantes fiscales digitales, mediante comunicación telefónica y correo electrónico, con la finalidad de confirmar su recepción y asegurar la correcta entrega del documento fiscal digital.

De manera complementaria se solicita al cliente la confirmación de la fecha estimada de pago en concordancia con los términos y condiciones de la orden de compra. Como medida cautelar al momento de la emisión del comprobante, se solicita la información bancaria vigente con el propósito de verificar que se encuentran operando, validando la información proporcionada, dando certeza al trámite y facilitar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones de pago.

La implementación de estas acciones de control y seguimiento a permitido fortalecer la gestión de recuperación de cartera, logrando reducir los saldos vencidos y evidenciando una mejora significativa en los indicadores de recuperación de cartera.

Por otra parte, el área de vinculación participa proporcionando información complementaria sobre los clientes cuando se presentan situaciones de cartera vencida o retrasos en los pagos. En estos casos, dicha área considera el historial de cumplimiento de pagos como un criterio relevante para la elaboración de nuevas cotizaciones.

Con base en este análisis, y como medida de control administrativo, se puede determinar la suspensión temporal de la prestación de nuevos servicios a clientes que presenten facturas vencidas con una antigüedad mayor a 30 días posteriores al vencimiento de los términos de pago establecidos en la orden de compra, hasta que se regularice la situación financiera del cliente. La aplicación de esta medida ha contribuido a fortalecer la recuperación de cartera vencida.

Adicionalmente, se incorporó la información bancaria actualizada en el cuerpo de las facturas, con el objetivo de facilitar la realización de depósitos y transferencias, especialmente derivado de los recientes cambios en las cuentas bancarias institucionales. Las facturas se envían en formato XML y PDF a las direcciones de correo electrónico proporcionadas por el área de Vinculación de cada cliente, lo que permite a los mismos realizar la carga de los comprobantes fiscales en sus plataformas o sistemas internos de gestión de pagos, según corresponda.

Finalmente, se han realizado gestiones administrativas para la actualización y registro de cambios en las cuentas bancarias institucionales, con la finalidad de garantizar la correcta canalización de los pagos y mantener actualizada la información financiera proporcionada a los clientes.

Cedula de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores:

Fecha	Año	2025	Año	2026	Suma
Saldo al 30 de septiembre 2025		2,330,119.0		0.0	**2,771,583.3**
Saldo al 30 de septiembre 2026		0.0		3,838,950.1	**3,838,950.1**

Nota: En estos importes no se agrega el Impuesto al Valor Agregado.

En el ejercicio 2023 se inició el proceso de depuración de cuentas incobrables debidamente soportado con la opinión tanto del área jurídica como del Órgano Interno de Control ya que existían algunas cuentas atrasadas, cabe mencionar que la mayoría de estas cuentas eran saldos por cobrar de los cuales no se prestó el servicio o se prestó el servicio de manera parcial, por lo que se implementan medidas de seguimiento para evitar estas situaciones. En 2023 se implementa el manual de procedimientos de facturación y cobranza el cual marcara las pautas necesarias para llevar una mejor gestión en este rubro. Realizadas las acciones de cobranza se logra contar solo con saldos pendientes de cobro del 2023. Al cuarto trimestre de 2024 se realiza la depuración de algunas cuentas incobrables de 2023 las cuales fueron sometidas al comité correspondiente. Al cierre del ejercicio 2025 no se tuvieron cuentas por cobrar vencidas de acuerdo a la normatividad interna del Centro.

El CIMAV dará seguimiento oportuno a las cuentas por recuperar de acuerdo a los procedimientos implementados en el manual emitido.

VIII. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

El Fideicomiso del CIMAV fue creado en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el número de registro 200033890E0116, los recursos disponibles fueron destinados al financiamiento de proyectos de acuerdo a las Reglas de Operación que rigen la operación del Fondo.

En los ejercicios 2021 y 2022 no se realizaron aportaciones al patrimonio del Fondo, esto debido a la extinción de los fideicomisos por parte del Gobierno Federal.

Se solicitó la extinción del Fideicomiso del CIMAV el día 15 de febrero de 2021, mediante el oficio No. CTF-002/2021. Mismo que fue extinto el día 09 de marzo de 2021 por un monto de $16,285,166.2, conforme al Convenio de Reversión Total y Extinción del Fideicomiso Número 024009-0. Así como también se llevó acabo la baja en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH).

Derivado de la extinción de los Fideicomisos en el decreto del 6 de noviembre 2021 En el transitorio No. 7. Estos pasaron a las tesorerías de los Centros Públicos.

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Fideicomisos y mandatos análogos	0.0	0.0
Total	**0.0**	**0.0**

IX. PROCESO DE MEJORA

Por la relevancia e impacto la entidad se apega a los Manuales de Aplicación General y para el registro de sus operaciones dispone de un sistema administrativo GRP, esto permite a la entidad operar bajo tres elementos básicos de control como son; eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de leyes, políticas y normas que son aplicables. En el ejercicio 2022 se realizó una actualización del sistema administrativo GRP, dicha actualización presento mejoras administrativas, operativas y de cumplimiento a la normativa aplicable. Asimismo, el CIMAV, da cumplimiento al programa de control interno institucional y administración de riesgos.

En cuanto a las medidas de desempeño financiero, metas y alcance, el Centro se apega al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y sus resultados se evalúan en las sesiones del Consejo de Administración del CIMAV.

X. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay información que reportar, ya que no se ha realizado el cierre del ejercicio.

XI. APARTADOS DONDE LA ENTIDAD NO REVELA INFORMACION

Debido a la naturaleza de la entidad no se revela información en los renglones de reporte de recaudación, indicadores de deuda pública y reporte analíticos de deuda pública con respecto al PIB e instrumentos financieros o valores gubernamentales, calificaciones crediticias otorgadas, información por segmentos y partes relacionadas, por no ser conceptos aplicables al centro.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

La integración de los ingresos y otros beneficios se detalla a continuación:

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025

Ingresos provenientes de la vinculación	22,916,092.9	21,525,940.0
Ingresos financieros y otros ingresos	9,087,979.9	10,838,538.1
Ingresos por subsidio para operación	195,235,845.7	165,607,476.7
Total	**227,239,918.4**	**197,971,954.8**

Los ingresos derivados de la vinculación con el sector productivo incluyen servicios a la industria, la formación de recursos humanos y proyectos de innovación, en tanto los ingresos financieros y otros se derivan del manejo de inversiones realizadas a corto plazo con los recursos generados, y los ingresos por subsidio son las asignaciones presupuestales para el gasto de operación. En el ejercicio no se obtuvieron ingresos para Capítulo 5000, en tanto los ingresos por subsidio para operación incluyen todas las adecuaciones aplicables para gasto de operación y servicios personales. Los ingresos obtenidos por la Entidad son generados por las tres sedes (Chihuahua, Monterrey y Durango).

Los ingresos se desglosan se la siguiente manera:

Concepto	Subtotal	Total
Total ingresos Provenientes de la Vinculación		22,916,092.9
Ingresos por Servicios	18,354,540.4	
Ingresos por Proyectos	4,403,052.5	
Ingresos por Posgrado	158,500.0	
Total Ingresos por Subsidio para Operación		195,235,845.7
Ministraciones Capitulo 1000	150,159,436.1	
Ministraciones Capitulo 2000	8,008,108.6	
Ministraciones Capitulo 3000	33,856,985.7	
Ministraciones Capitulo 4000	3,211,315.3	
Total de Ingresos Financieros y Otros Ingresos		9,087,979.9
Productos Financieros y Diferencia Cambiaria	255,791.4	
Otros Ingresos	51,651.0	
Ingresos Por Rendimientos y Otros Ingresos Diversos	8,780,537.5	
Total		**227,239,918.4**

Las cifras expresadas en este análisis son las correctas al 30 de septiembre del 2026.

2. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS DE OPERACIÓN

Derivado de las actividades adjetivas y sustantivas, la entidad tuvo las erogaciones siguientes:

Concepto	Al 30 de septiembre 2026	Al 30 de septiembre 2025
Servicios personales	133,578,846.4	129,031,737.2
Materiales y suministros	6,159,353.6	6,909,240.0
Servicios generales	24,970,484.5	25,927,080.7
Subsidios y becas	3,102,004.0	1,893,318.6
Total	**167,810,688.5**	**163,761,376.4**

Adicionalmente, al 30 de septiembre del 2026 se reconocieron otros gastos que no requirieron la utilización de efectivo como las depreciaciones y las estimaciones por $ 12,948,449.5

II) NOTA AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 30 de septiembre del 2026 y 30 de septiembre del 2025, esta cuenta se integra como sigue:

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre del 2026, representa los recursos para cubrir los compromisos de pago, como lo son impuestos y derechos por pagar. Esta cuenta está dividida en la subcuenta de inversiones (Fondo de Inversión) donde se depositan los recursos con el fin de obtener productos financieros.

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Efectivo y equivalentes	5,842,390.0	8,602,705.1
Inversiones	230,458,735.0	189,639,441.2
Total	**236,301,124.9**	**198,242,146.3**

4. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

El saldo de este apartado al 30 de septiembre del 2026 y 30 de septiembre del 2025 se integra como sigue:

Las cuentas por cobrar son los saldos pendientes de recuperar por la venta de servicios que proporciona el Centro, al cierre del ejercicio no se tienen bienes por recibir y en el caso de la provisión de cuentas incobrables su cálculo se realizó considerando lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) y Normas de información financiera para el sector paraestatal. La integración de las cuentas por cobrar por los servicios y proyectos comercializados al sector productivo se integra de la siguiente forma:

30 de septiembre del 2026			30 de septiembre del 2025			Variaciones	
Vencimiento	**Importe**	**%**	**Vencimiento**	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
Por vencer	2,113,479.1	55.1%	Por vencer	1,859,679.8	67.1%	253,799.4	13.6%
a 30 días	288,179.5	7.5%	a 30 días	578,332.4	20.9%	-290,152.9	-50.2%
a 60 días	782,655.0	20.4%	a 60 días	159,712.7	5.8%	622,942.3	390.0%
a más de 60 días	654,636.5	17.1%	a más de 60 días	173,857.7	6.3%	480,778.8	276.5%
Total	**3,838,950.1**	**100.0%**	**Total**	**2,771,582.5**	**100%**	**1,067,367.6**	**38.5%**

El Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV), no tiene contribuciones por recuperar.

Las inversiones temporales que están a nombre del CIMAV son de disposición inmediata, no están establecidas a plazos y al 30 de septiembre del 2026.

5. INVENTARIOS.

Sin información que revelar.

6. ALMACENES.

Sin información que revelar.

7. INVERSIONES FINANCIERAS.

El saldo en este apartado reflejaba el valor del Fideicomiso del CIMAV, creado en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el número de registro 200033890E0116, los recursos disponibles fueron destinados al financiamiento de proyectos de acuerdo a las Reglas de Operación que rigen la operación del Fondo. En los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y a marzo de 2026 no se realizaron aportaciones al patrimonio del Fondo, esto debido a la extinción de los fideicomisos por parte del Gobierno Federal. Se solicitó la extinción del Fideicomiso del CIMAV el día 15 de febrero de 2021, mediante el oficio No. CTF-002/2021. Mismo que fue extinto el día 09 de marzo de 2021 por un monto de $16,285,166.2, conforme al Convenio de Reversión Total y Extinción del Fideicomiso Número 024009-0. Así como también se llevó acabo la baja en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH). Derivado de la extinción de los Fideicomisos en el decreto del 6 de noviembre 2021 En el transitorio No. 7. Estos pasaron a las tesorerías de los Centros Públicos.

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Fideicomisos y mandatos análogos	0.0	0.0
Total	**0.0**	**0.0**

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 30 de septiembre del 2026. Los activos fijos del Centro se integran de la siguiente forma

Inmuebles propiedad de la Entidad.

Concepto	2026 costo histórico	Actualización	Valor Actualizado	Depreciación Acumulada	Activo fijo neto actualizado
Terrenos	5,506,086.7	4,080,200.3	9,586,287.1	0.0	9,586,287.1
Edificio	231,379,285.8	15,457,364.4	246,836,650.2	178,393,183.9	68,443,466.3
Total	**236,885,372.5**	**19,537,564.7**	**256,422,937.2**	**178,393,183.9**	**78,029,753.4**

El saldo del valor histórico de los bienes inmuebles no incluye la reexpresión por un monto de $19,537,564.7, la cual si se ve reflejada en el monto total de bienes inmuebles del Estado de Situación Financiera por $ 256,422,937.2, y se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Terrenos	5,506,086.7	5,506,086.7
Reexpresión Terrenos	4,080,200.3	4,080,200.3
Total Terrenos	**9,586,287.0**	**9,586,287.0**
Edificios	231,379,285.7	231,379,285.8
Reexpresión Edificios	15,457,364.4	15,457,364.4
Total Edificios	**246,836,650.1**	**246,836,650.2**
Totales	**256,422,937.2**	**256,422,937.2**

Bienes muebles propiedad de la entidad.

Concepto	2026 costo histórico	Actualización	Valor Actualizado	Depreciación Acumulada	Activo fijo neto actualizado
Mobiliario de oficina y estantería	12,657,045.9	1,937,208.9	14,594,254.8	14,486,396.9	107,857.9
Bienes Informáticos	29,797,830.2	3,271,277.1	33,069,107.3	32,892,041.0	177,066.4
Otros mobiliarios y equipo de Admón.	9,163,123.4	700,818.2	9,863,941.7	9,644,886.5	219,055.2
Equipo y aparatos audiovisuales	521,970.9	-	521,970.9	494,841.6	27,129.3
Cámaras fotográficas y de video	131,600.1	-	131,600.1	58,432.8	73,167.3
Otro equipo educacional y recreativo	2,138,142.8	269,628.6	2,407,771.5	2,406,155.5	1,615.9
Equipo médico y de laboratorio	567,049,959.8	52,683,013.4	619,732,973.2	603,982,584.3	15,750,388.9
Vehículos y equipo de transporte	4,520,365.5	811,631.9	5,331,997.3	5,331,997.3	-
Maquinaria y equipo industrial	1,188,133.4	5,653,192.8	6,841,326.2	6,201,267.6	640,058.6
Sistemas de refrigeración y aire.	120,591.3	-	120,591.3	97,475.3	23,116.0
Equipos y aparatos de telecomunicación.	3,852,732.1	286,854.5	4,139,586.6	4,124,088.5	15,498.1
Equipo electrónico y electrónico	4,172,045.7	-	4,172,045.7	1,821,897.0	2,350,148.7
Herramientas y maquinas herramientas	7,760,553.2	941,520.4	8,702,073.6	8,612,380.2	89,693.4
Total	**643,074,094.3**	**66,555,145.9**	**709,629,240.2**	**690,154,444.5**	**19,474,795.6**

El saldo del valor histórico de los bienes muebles, no incluye el valor de la reexpresión de $ 65,555,145.9, la cual se ve reflejada en el monto total de bienes muebles del Estado de Situación Financiera por $ 709,629,240.2 y se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Mobiliario de oficina y estantería	12,657,045.9	12,657,045.9
Reexpresion Mobiliario de Oficina y Estanteria	1,937,208.9	1,937,208.9
Bienes Informáticos	29,797,830.2	31,360,708.9

Reexpresion Bienes Informaticos	3,271,277.1	4,029,305.6
Otros mobiliarios y equipo de Admón.	9,163,123.4	9,224,567.7
Reexpresión Otros mobiliarios y equipo de Admón	700,818.2	705,101.4
Equipo y aparatos audiovisuales	521,970.9	521,970.9
Reexpresión Equipo y Aparatos Audiovisuales	0.0	0.0
Cámaras fotográficas y de video	131,600.1	131,600.1
Reexpresión Camaras Fotograficas y de Video	0.0	0.0
Otro equipo educacional y recreativo	2,138,142.8	2,235,362.5
Reexpresión Otro Equipo Educacional y Recreativo	269,628.6	271,742.1
Equipo médico y de laboratorio	567,049,959.8	565,613,077.1
Reexpresión Equipo Médico y de Laboratorio	52,683,013.4	52,794,836.7
Vehículos y equipo de transporte	4,520,365.5	4,520,365.5
Reexpresión Vehículos y Equipo de Transporte	811,631.9	811,631.9
Maquinaria y equipo industrial	1,188,133.4	689,528.3
Reexpresion Maquinaria y Equipo Industrial	5,653,192.8	5,653,192.8
Sistemas de refrigeración y aire.	120,591.3	120,591.3
Reexpresion Sistemas de Refrigeración y Aire	0.0	0.0
Equipos y aparatos de telecomunicación.	3,852,732.1	3,864,749.6
Reexpresión Equipos y Aparatos de Telecomunicación	286,854.5	290,308.1
Equipo electrico y electrónico	4,172,045.7	4,064,643.5
Reexpresión Equipo Electrico y Electrónico	0.0	0.0
Herramientas y maquinas herramientas	7,760,553.2	7,657,483.4
Reexpresión Herramientas y Maquinas Herramientas	941,520.4	944,812.0

Total	**709,629,240.2**	**710,099,833.9**

El análisis comparativo del inventario de los bienes propiedad del Centro al 30 de septiembre del ejercicio 2026, se muestra a continuación, las cifras están expresados a valor de adquisición.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Centro realiza trimestralmente inventario físico de los bienes propiedad de la Institución, esto además de cumplir con el mandato señalado forma parte del programa de trabajo de Control Interno de la Entidad, a continuación, se muestra el resumen:

Comparativo de activos fijos al 30 de septiembre de 2026.

Unidad Monetaria (pesos mexicanos). Fuente / GRP.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES	CONTABILIDAD	INVENTARIO	DIFERENCIA
MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,514	12,657,045.9	12,657,045.9	0
BIENES INFORMATICOS	1,228	29,797,830.2	29,797,830.2	0
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMON	501	9,163,123.4	9,163,123.4	0
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	13	521,970.9	521,970.9	0
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	5	131,600.1	131,600.1	0
OTRO EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREAT	138	2,138,142.8	2,138,142.8	0
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2,800	567,049,959.8	567,049,959.8	0
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	22	4,520,365.5	4,520,365.5	0
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	29	1,188,133.4	1,188,133.4	0
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, REFRI, CALEF	6	120,591.3	120,591.3	0
EQ. Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELEC	411	3,852,732.1	3,852,732.1	0
EQUIPOS DE GENER ELEC APARATOS Y ACCESORIOS E	11	4,172,045.7	4,172,045.7	0
HERRAMIENTAS Y MAQ HERRAMIENTAS	213	7,760,553.2	7,760,553.2	0
TOTALES	**8,891**	**643,074,094.3**	**643,074,094.3**	**0**

El valor expresado en el análisis previo está debidamente conciliado con el área de Control Patrimonial, a esta conciliación se le da seguimiento mensual y se realiza a través del sistema administrativo que utiliza el CIMAV como parte de su programa permanente de control interno. Este rubro se encuentra valuado al costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual se aplica a gastos vía depreciación por no ser acreditable para la

entidad, más una actualización con base en factores derivados del Índice Nacional del Precio al Consumidor (INPC), cabe señalar que la última actualización realizada por la entidad fue al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo previsto en la NIFGG SP04.

Al 30 de septiembre se adquirieron los siguientes equipos:

FECHA COMPRA	CVE. INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	PROYECTO	COSTO
04/09/2026	I5150100061 10001	COMPUTADORA AIO LANIX X240	F17479	30239	15,901.2
04/09/2026	I5150100061 10002	WORKSTATION HP Z1 G1i TORRE	F17480	30227	35,000.0
23/09/2026	I5150100061 10003	CPU MINI TORRE SLIM ACTECK	F17654	30235	14,674.0
23/09/2026	I5150100062 10003	LAPTOP LENOVO THINKPAD T14 GEN 6	TBS4789	30235	31,550.8
04/09/2026	I5150100106 10001	TABLETA LANIX ILIUM PAD RX11 3512..0713	F17479	30239	2,798.8
04/09/2026	I5150100106 10002	TABLETA LANIX ILIUM PAD RX11 3512..3071	F17479	30239	2,798.8
27/02/2026	I5310100243 50001	MESA ADOSADA 5.00 MTS C/ 2 ESTACIONES DE TRABAJO	INVAIR00466	30224	92,772.3
27/02/2026	I5310100243 50002	MESA ADOSADA 2.60 MTS C/ 2 ESTACIONES DE TRABAJO	INVAIR00466	30222	64,261.1
27/02/2026	I5310100243 50003	REPISA PUENTE 3.74 MTS C/ 4 VITRINAS	INVAIR00466	30222	76,766.0
27/02/2026	I5310100243 50004	GABINETE VITRINA DE PISO 1.20*1.90 MTS VIDRIOS DESLIZABLES	INVAIR00466	30222	36,200.7
13/01/2026	I5310100287 50001	REFRIGERADOR VERTICAL CRIOTEC CFX-19	B1047	30230	37,120.0
27/02/2026	I5310100601 50001	IMPRESORA DE RESINA 3D HYREL SYSTEM 30M	B3920	30234	222,339.5
30/01/2026	I5310100677 10001	PRENSA DE RODILLOS CON CALENTAMIENTO	1115	30224	94,734.6
08/06/2026	I5310100819 50001	LASER HELIO-NEON ROJO C/FUENTE THORLABS	B4047	30233	57,010.2
15/01/2026	I5310100859 50001	PLACA BASE PARA	A/2025/957	30233	61,339.0

16/01/2026	I5310100859 50002	COMPONENTES OPTICOS THORLABS FOTODIODO DE POTENCIA THORLABS S121C	A/2026/8	30233	12,146.8
29/05/2026	I5310100859 50003	CAMARA ZELUX 1.6MP COLOR THORLABS	A/2026/289	30233	15,048.5
08/06/2026	I5310100859 50004	MEDIDOR DE POTENCIA USB THORLABS	B4047	30233	21,138.5
13/01/2026	I5620100099 10001	COMPRESOR DE AIRE LIBRE DE ACEITE 5 HP COMPESA	5129	0	118,320.0
TOTAL ALTAS				**$1,011,920.6**	

Al 30 de septiembre del ejercicio 2026 se reportan bajas de activo fijo por $2,392,674.1

FECHA COMPRA	CVE. INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	COSTO
15/12/2000	C030000092 10002	FOCO	N990904	6,548.0
15/12/2000	SC0000002006 002	SUSCRIPCION A REVISTA POR 1 ANO	N990904	2,629.0
01/11/1998	C030000196 10001	CONECTORES	2095	3,066.0
01/11/1998	0	0	2095	1,059.5
30/06/2006	C210000132 10001	DESPACHADOR PAPEL	11	241.5
30/06/2006	0	0	11	241.5
30/06/2006	C420000082 10002	JABONERA	11	258.8
30/06/2006	0	0	11	258.8
01/09/1996	C420000198 10001	EXTENSION FLEXIBLE INOXIDABLE (MANGUERA PARA ACOPLAR SISTEMA	ALC205HB	1,182.7
15/12/2000	0	0	N990904	8,759.0
10/10/1997	C480000708 10001	PLACA DESECADOR	10826	215.0
21/08/1998	0	0	9538	1,693.0
21/08/1998	C480000980 10002	SONDA	9538	6,733.0

01/09/1996		0	0	ALC205HB	262.8
01/09/1996	C720600002 10001	ABRAZADERAS METALICAS PARA TUBERIA		ALC205HB	350.4
01/09/1996		0	0	ALC205HB	788.5
01/09/1996	C720600008 10001	CODOS METALICOS PARA TUBERIA		ALC205HB	919.9
01/09/1996		0	0	ALC205HB	394.3
01/09/1996	C720600014 10001	NIPLES METALICOS PARA TUBERIA		ALC205HB	210.3
21/08/1998		0	0	9538	1,240.0
26/12/2001	C870000036 059A	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		172816	265,553.2
20/09/2000		0	0	35514	18,112.5
24/02/1995	C870000036 10008	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10010	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10012	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10014	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10016	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10018	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10020	TODO TIPO DE SOFTWARE		5411	674.0

		(PAQUETERIA)			
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10022	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10024	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10026	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	674.0
24/02/1995		0	0	5411	674.0
24/02/1995	C870000036 10028	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	2,415.0
24/02/1995		0	0	5411	2,062.0
24/02/1995	C870000036 10030	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	2,062.0
24/02/1995		0	0	5411	2,062.0
24/02/1995	C870000036 10032	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	2,062.0
24/02/1995		0	0	5411	2,062.0
24/02/1995	C870000036 10034	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	2,062.0
24/02/1995		0	0	5411	2,062.0
24/02/1995	C870000036 10036	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	2,062.0
24/02/1995		0	0	5411	2,062.0
24/02/1995	C870000036 10038	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		5411	2,062.0
01/09/1995		0	0	6791	660.0
19/12/2000	C870000036 10056	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)		4896	6,691.0

26/12/2001		0	0	172816	291,088.3
25/06/2001	C870000036 10060		TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)	2690	154,807.3
19/09/2001		0	0	CAI010125	18,456.5
26/03/2002	C870000036 10066		TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)	82728127	18,336.4
03/10/2016	I060200202 80001		DESECADOR	458299	8,424.4
06/05/2008		0	0	1936	21,263.5
18/03/2015	I060200468 10052		UNIDAD REFRIGERACION	9393	8,378.3
21/08/1998		0	0	9538	2,437.0
21/08/1998	I060400258 10002		EQUIPO ELECTRODOS	9538	5,733.0
21/08/1998		0	0	9538	2,654.0
01/11/1998		0	0	2094	2,557.9
13/12/1999	I060600538 10003		TERMOMETRO	M928723	387.0
13/12/1999		0	0	M928723	377.0
13/12/1999	I060600538 10005		TERMOMETRO	M928723	387.0
01/11/1998		0	0	2095	937.7
01/11/1998	I060600662 10002		TERMO PAR	2094	499.5
01/11/1998		0	0	2094	898.8
01/11/1998	I060600662 10004		TERMO PAR	2094	460.5
07/02/2002		0	0	6292	1,884.7
28/05/2010	I090000074 10001		BOTE ACERO INOXIDABLE	55435	18,456.4
13/07/2012	I090000084 10002		CALENTADOR PORTA OBJETOS	A1471	28,501.9
13/07/2012		0	0	A1471	29,409.9
07/12/2001	I150200232 10008		MONITOR	874000	7,257.7
09/04/2012		0	0	631	94,762.3
09/04/2012	I150400086 10005A		EQUIPO PARA VIDEO CONFERENCIA	631	97,219.6
07/11/2017		0	0	INFOTECDAA166/2017	322,000.0
19/04/2000	I180000064 10098		MICRO-COMPUTADORA	DONATIV	9,939.0

04/09/1998		0		0	5081	9,728.0
22/09/1999	I180000064 10134		MICRO-COMPUTADORA		6190	11,495.0
23/10/2002	I180000064 10309			0	100806	12,250.0
23/10/2002		0	MICRO-COMPUTADORA		100806	12,250.0
18/07/2003	I180000064 10339			0	1748	16,699.2
23/10/2003		0	MICRO-COMPUTADORA		1902	12,012.0
23/10/2003	I180000064 10379			0	1902	12,012.0
23/10/2003		0	MICRO-COMPUTADORA		1902	12,012.0
08/07/2004	I180000064 10406			0	604	6,658.5
31/08/2005	I180000064 10436			0	.	50,709.7
04/10/2007	I180000064 10556			0	7735	12,535.0
06/12/2010		0	MICRO-COMPUTADORA		1766	28,496.1
08/11/2010	I180000064 10698			0	1725	14,500.0
12/10/2002		0	SERVIDOR DE RED		5191	37,333.3
12/10/2002	I180000116 10005			0	5191	37,333.3
12/10/2002		0	SERVIDOR DE RED		5191	37,333.3
12/10/2002	I180000116 10007			0	5191	37,333.3
12/10/2002		0	SERVIDOR DE RED		5191	37,333.3
13/10/2003	I180000116 10010			0	A111053	46,926.0
24/11/2004		0	SERVIDOR DE RED		0977 0882	69,063.1
28/11/2005	I180000138 10019			0	45196	1,175.0
30/06/2006		0	EXTINGUIDOR		13	2,300.0
30/11/2000	I330000100 10027			0	7264	160.0
30/11/2000		0	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION		7264	160.0
30/11/2000	I330000100 10037			0	7264	160.0
30/11/2000		0	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION		7264	160.0
05/04/2006	I421400174 10009			0	1486	191,040.5

05/04/2006	I421400174 10010	APARATO LIMPIADOR ULTRASONICO (LIMPIA MATERIAL PARA LABORATO		1486	72,307.4
20/08/2007		0	0	422	46,911.4
01/11/1998	SC0000002002 048	DESCRIPCION PENDIENTE SECODAM		2095	10,943.0
21/08/1998		0	0	9538	2,968.0
09/10/2000	SC0000002002 265	DESCRIPCION PENDIENTE SECODAM		740	2,632.0
18/12/2000		0	0	18615	3,048.0
10/11/1997	SC0000002002 293	DESCRIPCION PENDIENTE SECODAM		0035,00	3,318.0
18/12/2000		0	0	17716	4,197.0
04/08/1997	SC0000002002 360	DESCRIPCION PENDIENTE SECODAM		11012	2,411.0
31/12/2001		0	0	12571	12,017.5
12/11/2003	SC0000002003 031	DESCRIPCION PENDIENTE SECODAM		5020	10,653.0
TOTAL BAJAS					**$2,392,674.1**

9. OTROS ACTIVOS

Al 30 de septiembre del 2026 y 30 de septiembre del 2025, el saldo que representa los fondos en administración se muestra como sigue:

Concepto	2026	2025
Fondos en administración	**14,686,467.3**	**11,606,922.8**

PASIVO

10. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El saldo de cuentas por pagar a corto plazo al 30 de septiembre de 2026, se integra como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Proveedores	- 52,291.96	44,097.8
Acreedores Diversos	172,591	134,146.3
Impuesto sobre la renta sobre sueldos	2,173,921	2,188,604.4
Cuotas al INFONAVIT (Aportaciones)	587,103	569,185.6
Seguro de Ahorro para el Retiro (Aportaciones)	234,842	227,674.2
Cuotas al IMSS	2,048,751	803,935.9
Impuesto estatal sobre nómina	393,261	299,284.9
Impuesto al valor agregado	51,789	51,789.5
Otras retenciones	320,102	12,197.3
I.S.R. por remanente distribuible	6,285	10,301.8
Concentradora para pago de Impuestos	-	-
Totales	**5,936,353.7**	**4,341,217.5**

Las cifras expresadas en este análisis son las correctas y en el renglón de otras retenciones se agrupan los conceptos de: retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e IVA, retenciones por amortización de créditos de INFONAVIT y otras retenciones de IVA por concepto de actividades de transporte y la recolección de residuos industriales.

A efecto de conservar la simetría fiscal con las obligaciones derivadas de la relación laboral el centro determina el ISR por aquellos gastos no operativos de acuerdo a la actividad sustantiva de la institución, esto conforme al artículo 28 de la Ley del ISR.

Dando como resultado un total de $6,040,949.27 en cuentas por Pagar a Corto Plazo, integrado por $52,291.96 Proveedores por pagar, $172,590.78 de Acreedores y $5,816,066.53 por contribuciones por pagar a corto plazo.

El pasivo del CIMAV está conformado por las obligaciones por pagar en su carácter de retenedor, los fondos de administración para proyectos de investigación, y el pasivo contingente derivado de la aplicación a septiembre 2026 de la NIF D-3.

Concepto	Parcial	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Total Cuentas Por Pagar a Corto Plazo		5,868,358.5	5,585,046.7
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto plazo		15,201,772.9	16,143,922.8
Proyectos de Investigación	15,201,772.9		
Total Otros Pasivos a Corto Plazo		172,590.8	134,146.3
Acreedores Diversos	172,590.8		
Provisiones a Largo Plazo		50,723,120.0	45,701,949.0
Reservas Prima de Antigüedad	29,685,288.0		
Reservas Plan de Retiro	21,037,832.0		
Totales		**71,965,842.1**	**67,565,064.8**

11. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION

Estos fondos se encuentran valuados a su costo más los intereses devengados hasta la fecha de los estados financieros y representan el monto por ejercer de diversos proyectos de investigación financiados en su mayoría por la SECIHTI (antes CONAHCYT) y en menor importe por otras instituciones, los cuales no son reintegrados a la tesorería de la federación, por tratarse de recursos destinados a la realización de proyectos de investigación específicos, sujetos a las disposiciones y condiciones pactadas en los convenios celebrados para el efecto.

Los activos fijos adquiridos con los recursos destinados a proyectos de investigación, se consideran como aportaciones patrimoniales, ya que a la conclusión de los proyectos dichos activos son cedidos a favor del Centro.

Los costos corrientes incurridos en las fases de investigación y desarrollo de los proyectos se controlan a través de una cuenta puente que queda saldada a la conclusión de los mismos, ya que son las instituciones patrocinadoras de los proyectos, quienes, en los términos de los convenios celebrados, obtienen los derechos de propiedad industrial sobre los resultados obtenidos.

Concepto	2026	2025
Fondos en administración	**15,201,772.9**	**16,143,922.8**

12.PASIVOS DIFERIDOS

El CIMAV no tiene información que revelar en este rubro.

13.PROVISIONES

Al 30 de septiembre del ejercicio 2026 no se ha realizado el estudio actuarial el cual se lleva a cabo hasta el cierre del ejercicio.

14.OTROS PASIVOS

El CIMAV no tiene información que revelar en este rubro.

III) NOTA AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA.

PATRIMONIO SOCIAL.

El capital social del Centro a valor histórico, al 30 de septiembre del 2026 es de $ 226,820,703.8 pesos, íntegramente suscrito y pagado distribuido en las partes sociales siguientes:

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	159,963,223.5	159,963,223.5
Secretaría de Educación Pública	7,500,000.0	7,500,000.0
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Chihuahua	3,241,032.1	3,241,032.1
Gobierno del Estado de Chihuahua	2,326,975.0	2,326,975.0
Promotora de la Industria Chihuahuense	1,750,000.0	1,750,000.0
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	35,754,307.0	35,754,307.0
Aportación de Inversión	16,285,166.2	16,285,166.2
Totales	**226,820,703.8**	**226,820,703.8**

a. Aportaciones del Gobierno Federal. - El saldo de esta cuenta Al 30 de septiembre del 2026 y 30 de septiembre del 2025, está representado por aportaciones de capital del Gobierno Federal. Asimismo, se destaca que durante el periodo no se asignaron recursos presupuestales para gasto de inversión.

b. Aportaciones de inversión. En el ejercicio 2021 se realizó la aportación de inversión derivada de la extinción de los Fideicomisos por parte del Gobierno Federal, en base al decreto del 6 de noviembre de 2021 En el transitorio No. 7, que indica que se deben transferir los recursos a las tesorerías de los Centros.

c. Aportaciones para Proyectos. – El importe de esta cuenta al 30 de septiembre del 2026 y 30 de septiembre del 2025, está representado por las adquisiciones de activos fijos realizadas con recursos provenientes de los proyectos de investigación científica auspiciados por diversas instituciones, y que, en los términos de los convenios celebrados al efecto, al término de los mismos pasan a formar parte del activo fijo del Centro y se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	520,967,497.5	518,147,428.7
Sistema de Investigación Francisco Villa	1,382,624.4	1,382,624.4
Fideicomiso Institucional de Estudios Superiores	1,195,995.0	1,195,995.0
Fideicomiso CIMAV	132,341,970.8	132,341,970.8
Gobierno del estado de Durango	18,106.7	18,106.7
Aportaciones INFOTEC	1,217,000.0	1,217,000.0
Totales	**657,123,194.3**	**654,303,125.6**

IV) NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

15. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Efectivo y equivalentes	5,842,390.0	8,602,705.1
Inversiones	230,458,735.0	189,639,441.2
Total Efectivo y Equivalentes	**236,301,124.9**	**198,242,146.3**
Fondos en administración	14,686,467.3	11,606,922.8
Totales	**250,987,592.2**	**209,849,069.1**

El efectivo disponible para la operación del Centro incluye los recursos para la ejecución de proyectos de investigación financiados por diversos fondos de fomento a la ciencia, así como los recursos con los que cuenta el centro y sus inversiones.

Conciliación de flujos de efectivo y ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	Al 30 de septiembre del 2026	Al 30 de septiembre del 2025
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	46,480,780	17,408,922.6
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciaciones	12,737,444	16,615,042.6
Otras provisiones	0.0	0.0
Otras aplicaciones de operación	211,006	186,613.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**59,429,230.9**	**34,210,578.4**

El flujo de efectivo se desglosa de la siguiente manera: El Ahorro proviene del resultado de los ingresos y los gastos que se tuvieron del ejercicio, integrados en puntos anteriores, las depreciaciones fueron el saldo acumulado de las realizadas a diciembre del 2026 y expresadas en el Estado de Actividades.

V) CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables.

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables		
Concepto	Parcial	Monto
Ingresos no presupuestarios		-
Más ingresos presupuestarios		32,004,072.8
Provenientes de la vinculación	22,916,092.9	
Otros ingresos	9,087,979.9	
Menos ingresos presupuestarios no contables		-

Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
Total de ingresos contables		**32,004,072.8**

Los ingresos propios, otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

Concepto	Monto
Ingresos por la venta de servicios	22,916,092.9
Ingresos financieros	307,442.4
Otros ingresos diversos	8,780,537.5
Total	**32,004,072.8**

Desglose de los ingresos propios, ingresos fiscales y otros ingresos beneficios varios:

Concepto	Subtotal	Total
Total ingresos Provenientes de la Vinculación		22,916,092.9
Ingresos por Servicios	18,354,540.4	
Ingresos por Proyectos	4,403,052.5	
Ingresos por Posgrado	158,500.0	
Total Ingresos por Subsidio para Operación		195,235,845.7
Ministraciones Capitulo 1000	150,159,436.1	
Ministraciones Capitulo 2000	8,008,108.6	
Ministraciones Capitulo 3000	33,856,985.7	
Ministraciones Capitulo 4000	3,211,315.3	
Total de Ingresos Financieros y Otros Ingresos		9,087,979.9
Productos Financieros y Diferencia Cambiaria	255,791.4	
Otros Ingresos Exentos	51,651.0	

Ingresos Por Rendimientos y Otros Ingresos Diversos	8,780,537.5	
Total		**227,239,918.4**

Conciliación entre los egresos presupuestales y contables.

Integración de los conceptos de la conciliación de Egresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables		
Concepto	**Parcial**	**Monto**
Egresos presupuestarios		167,810,688.5
Servicios personales	133,578,846.4	
Materiales y Suministros	6,159,353.6	
Servicios Generales	24,970,484.5	
Subsidios y Subvenciones	3,102,004.0	
Gastos Presupuestarios no Contables		0.0
Operaciones Ajenas	0.0	
Gastos Contables no Presupuestarios		12,948,449.5
Depreciaciones	12,737,443.7	
Previsión de Pasivos a Largo Plazo	0.0	
Otros Gastos	211,005.8	
Total de egresos del estado de resultados		**180,759,138.0**

a) Otros ingresos Contables No Presupuestarios, a la fecha no se cuenta con otros ingresos contables no presupuestarios.

b) Otros ingresos Presupuestarios No Contables, a la fecha no se cuenta con otros ingresos presupuestarios no contables.

c) Otros Egresos Contables No Presupuestarios.

Concepto	Monto
Neto de Operaciones Ajenas con Terceros	0.0
Total	**0.0**

d) Otros Egresos Presupuestarios No Contables, a la fecha se cuenta con otros egresos presupuestarios no contables derivado de las diferencias en el tipo de cambio.

Concepto	Monto
Otros Gastos (Diferencias en tipo de cambio negativas)	211,005.8
Total	**211,005.8**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

16. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del CIMAV, sin embargo, su incorporación en los registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar en su caso sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre del 2025 las cuentas de orden que se utilizaron fueron las que se detallan.

Las cuentas presupuestales que son utilizadas por la entidad son las siguientes:

Cuentas presupuestales de egresos	
8211	Presupuesto de egresos aprobado
8221	Presupuesto de egresos por ejercer
8231	Presupuesto de egresos modificado
8241	Presupuesto de egresos comprometido
8251	Presupuesto de egresos devengado

8261	Presupuesto de egresos ejercido
8271	Presupuesto de egresos pagado

Cuentas presupuestales de ingreso	
8111	Presupuesto de ingresos aprobado
8121	Presupuesto de ingresos por ejecutar
8131	Modif. al ppto de ingresos aprobado
8141	Presupuesto de ingresos devengado
8151	Presupuesto de ingresos cobrado

Cuentas de orden contables.

Cuenta	Concepto
9110	Transferencias de proyectos (acreedora)
9120	Transferencias de proyectos (deudora)
9130	Control deudores proyectos externos
9140	Concentradora d.d. (proy. ext.)
9150	Concentradora (almacén stock)
9160	Almacén de stock (costeo por partida)
9179	Control de gastos de no deducibles

Al 30 de septiembre de 2026, el CIMAV cuenta con un litigio derivado de la rescisión de un contrato de prestación de servicios, el cual se encuentra actualmente en espera de notificación de nuevas actuaciones procesales. Dicho asunto no ha sido registrado contablemente, debido a que no es posible estimar su cuantía, dada la incertidumbre sobre el desenlace jurídico. Asimismo, el litigio no está orientado al reclamo de un monto específico, lo que imposibilita realizar un registro contable confiable.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, y que estas notas forman parte de los estados financieros.

Autorizo: C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama.
Subdirector de Finanzas

Elaboró: C.P. Roció Guadalupe Dominguez Marín.
Jefa del Departamento de Contabilidad